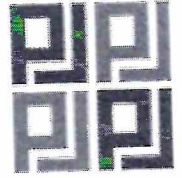




PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
1º Juzgado de Trabajo Transitorio.
Jr. Cusco N° 232-PUNO.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
EL COLLAO

RAMITE DOCUMENTAL

de Ingreso: 25-03-2024

N° de Exp 6069 Folios: 01

Nota: 11.243

OFICIO No

122

- 2024-JTP-CSJP/PJ.-

Puno, 15 de marzo del 2024.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO
Jr Sucre N° 215 – ILAVE.
ILAVE.-

ASUNTO: remita expediente administrativo
Ref.: EXPEDIENTE N° 01636-2023-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de SOLICITARLE EN FORMA REITERATIVA se sirva **ORDENAR al Funcionario competente REMITA copia certificada del expediente administrativo**, relacionado con la actuación materia de reconocimiento, esto es la Resolución Directoral N° 000881-2023-DUGELEC, sin fecha, de forma **INTEGRA, LEGIBLE Y COMPLETA**, con sus respectivos cargos de notificación, en un plazo que no podrá exceder de **DIEZ DIAS hábiles**. En los seguidos por NORMA ANDRELINA BUTRON CALDERON, en contra de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO**, bajo apercibimiento de imponerse una multa de 5 URP (compulsiva y progresiva) **en caso de incumplimiento, que será impuesta al Titular del pliego actual, teniendo en cuenta que es una comunicación reiterativa.**

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,

LUCILA CHUDACUTIPA MAMANI
JUEZ DEL 1º JUZGADO DE TRABAJO
TRANSITORIO ZONA SUR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO